



CURRICULUM VITAE

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE: JOSE LUIS OLVERA GARCIA.

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

ESTADO CIVIL:

DOMICILIO:

TELEFONO

1
2
3

FORMACION ACADEMICA

PRIMARIA:

MIGUEL ALEMAN: 1966 - 1972 CERTIFICADO

SECUNDARIA:

LIC. BENITO JUAREZ 1972 - 1975 CERTIFICADO

PREPARATORIA

NEZAHUALCOYOTL 1975 - 1978 CERTIFICADO

U.A.E.M.

FACULTAD DE DERECHO 1978 - 1983 CERTIFICADO

TESIS: "EFECTOS JURIDICOS DE LA INMUNIDAD Y SU DISTINCION DEL PRIVILEGIO DIPLOMATICO."

4

FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 1986.

EXPERIENCIA LABORAL.

1982 - 1983

SECRETARIO DEL MINISTERIO PUBLICO. AGENCIA DEL MINISTERIO PUB; LERMA DE VILLADA MEX.

1983 - 1984

SERVICIO SOCIAL SECRETARIA DEL TRABAJO (DEPTO. JURIDICO)

1984 - 1991

ABOGADO POSTULANTE BUFETE JURIDICO.

1985 - 189

PROFR. HORAS CLASE DE DERECHO LABORAL, DER. LEGISLACION FISCAL, DERECHO MERCANTIL. CENTRO DE BACHILLERATO TEC. INDUSTRIAL Y DE - SERV.No. 24

1990 - 1991

PROFR. HORAS CLASE DE HIST. DE MEX. HIST.UNIV. "ANGEL MA. GARIBAY K." NOCIONES DE DERECHO I y II.

1991 -A LA FECHA

ABOGADO EXTERNO BANCA SERFIN S.A. DE C.V. TOLUCA MEX.

Información Confidencial: ver (1)

Información Confidencial: ver (2)

Información Confidencial: ver (3)

Información Confidencial: ver (4)

Versión Pública

(1) Eliminado. Edad, fecha, lugar de nacimiento y nacionalidad.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 4º fracciones VII y XII y 6º de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Por su propia naturaleza la fecha y lugar de nacimiento están constituidos por datos personales en tanto inciden en la esfera privada de las personas, pues señalan de manera indubitable la edad del individuo así como características étnicas o raciales. Cuando se señala la nacionalidad de un individuo se revelan no solo características físicas, étnicas o raciales, sino que también ideologías, creencias y convicciones políticas que solo conciernen al particular. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0062/16

(2) Eliminado. Estado civil.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 4º fracciones VII y XII y 6º de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El estado civil de un sujeto es en toda su extensión información directamente relacionada con su vida privada. Se vincula con la vida afectiva y familiar del individuo, supuestos establecidos en los apartados V y VI respectivamente de los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0062/16

(3) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 4º fracciones VII y XII y 6º de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0062/16.

(4) Eliminado. Calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 4º fracciones VII y XII y 6º de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0062/16

COTEJO

La que suscribe Dra. Martha Oliva Cano Nava, servidora universitaria habilitada de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta Dirección, mismo que consta de una foja útil por ambos lados se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los dos días del mes de agosto de 2016.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DRA. MARTHA OLIVA CAÑO NAVA